

Eva Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, presenta ante el pleno ordinario del mes de enero, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA MOCIÓN** sobre una **LEY DE FINANCIACIÓN LOCAL**

El Gobierno de la Región de Murcia es el principal interesado en poder aumentar y articular las aportaciones que hace a los ayuntamientos. En la actualidad los ingresos que percibimos como Diputación Provincial son aplicados a la financiación de los antiguos medios heredados de la Diputación y al resto de las competencias legalmente atribuidas a las mismas.

Desde el Partido Popular estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de que se regulen las aportaciones que la Comunidad Autónoma hace a las administraciones locales a través de una ley, pero esto sin duda tiene que ir de la mano de la reforma de la ley de financiación autonómica. Cuando la Región de Murcia deje de ser la peor financiada de toda España se podrá acometer esa regulación que mejore las aportaciones que la Comunidad hace a los ayuntamientos.

La CARM recibirá el próximo año 303 millones de euros para atender las competencias heredadas de la antigua diputación provincial, todas las competencias, que no sólo son las de cooperación económica con municipios. Entre ellas cabe destacar competencias directas en sanidad, carreteras y otros muchos gastos que asume la Comunidad en su condición de autonomía uniprovincial; aquellos que se derivan de su título competencial, cuya delimitación viene fijada básicamente en el artículo 36 de la Ley Bases de Régimen Local, modificado en su redacción por la LRSAL (coordinación de los servicios municipales; asistencia jurídica, económica y técnica; servicios de tratamiento de residuos para municipios de menos de 5.000 habitantes; cooperación en la prevención y extinción de incendios en los de menos de 20.000 habitantes, etc.).

Aunque la CARM quisiera destinar el 100% de esos fondos a los ayuntamientos, lo que supondría no atender todas las competencias citadas, no podría hacerlo, ya que parte de ese dinero, concretamente 56.307.190 euros este año 2024, aunque también de forma deficiente, viene condicionado a gasto sanitario del antiguo Hospital Provincial, y no puede destinarse a otro fin.

Según las comprobaciones realizadas las CCAA que han aprobado Ley de financiación local expresa, o han previsto la participación de los entes locales en sus ingresos a través de otros textos normativos, son las siguientes: Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Comunidades Forales de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra. El resto, tienen en unos casos figuras de financiación local con cierta estabilidad, dando participación a todos los municipios, como es el caso de Valencia con la Ley más reciente aprobada al respecto, y en otros casos carecen de regulación alguna al respecto.



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno acuerde:

- 1. Instar al Gobierno de España para que convoque con carácter de urgencia el Consejo de Política Fiscal y Financiero, donde se aborde la aprobación de un nuevo sistema de financiación autonómica que acabe con el maltrato que recibe la Región de Murcia y que le sitúa como la comunidad autónoma peor financiada.**

- 2. Instar al Gobierno de España a que permita a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia disponer en los Presupuestos autonómicos del próximo año de los 80 millones de euros en 2024 que iban destinados a fortalecer la sanidad, la educación y la protección social. Esta cifra fue negada a la Región de Murcia por la Ministra de Hacienda y Función Pública el pasado 11 de diciembre, contra el criterio de 14 comunidades autónomas, al imponer a todas ellas un déficit del 0,1%.**

- 3. Instar al Gobierno de España a que, en el primer trimestre de 2024 realice las siguientes actuaciones:**
 - **Presentación de una propuesta integral de reforma del sistema de financiación autonómica (SFA) que aumente los recursos disponibles para las comunidades autónomas y que reduzca el déficit generado por la falta de recursos del Estado para financiar los servicios públicos fundamentales, que se cifra en más de 700 euros por habitante en la Región de Murcia.**

 - **Debate de esa propuesta en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para buscar el consenso con todas las comunidades autónomas, sin privilegios para Cataluña ni ninguna otra.**

 - **Puesta en marcha, hasta la entrada en vigor del nuevo SFA, de un fondo de nivelación para la Región de Murcia de 400 millones de euros anuales, que nos equipare a la media nacional y dejemos de ser la peor financiada de España, y que permita reforzar las inversiones en infraestructuras sanitarias, sociales y educativas de los municipios de la región.**



- Reconocimiento explícito de que entre un 80 y 90 por ciento de la deuda de la Región de Murcia tiene origen en la infrafinanciación acumulada y, como consecuencia, la reestructuración de la cartera de deuda en ese porcentaje para aliviar la carga financiera y poder destinarla a inversiones y refuerzo del estado del bienestar.
 - Empezar los trabajos para llevar a cabo, junto con la Federación de Municipios, la necesaria reforma del sistema de financiación local.
4. Instar al Gobierno de España a aumentar la financiación de las entidades locales a través de los Ingresos por participación en los tributos del Estado.
 5. Instar al Gobierno Regional a que convoque en el primer trimestre del Año 2024 la Conferencia de alcaldes y alcaldesas de los 45 municipios de la Región de Murcia para, entre otros asuntos, consensuar un sistema de financiación local justo y equitativo.
 6. Instar al Gobierno de España a que aborde el cambio del sistema de financiación autonómica, adoptando el criterio de reparto por población ajustada.

En Águilas, a 25 de enero de 2024

Fdo.: Eva Reverte Hernández
Portavoz del Grupo Municipal Popular

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS

